



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 24 DE JULIO DE 2019

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DR.ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO SE **NEGO** EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MERCEDES AYALA RUEDA Y JORGE LUIS BARRIOS ANGULO, CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR, AL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTGITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y/O ABANDONADAS FORZOSAMENTE, AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC, A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT, A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR, A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, A TODAS LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SNARIV, AL SENA REGIONAL CESAR, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- RADICADA CON EL **NO. 110010203000201902343-00.** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26G DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.